

SESIÓN ORDINARIA N°26-13

Acta de la Sesión Ordinaria número veintiséis- trece celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 01 de julio del 2013, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y trece minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Vladimir Sacasa Elizondo-Presidente Municipal

Freddy Rodríguez Porras

Juan Bautista Gómez Castillo Sust. a Lidieth Martínez Guillen

Edwin Córdoba Arias

Álvaro Carrillo Montero

REGIDORES SUPLENTE:

Julio Castro Quesada

Ana Iris Cruz Jiménez

Manuel Vargas Rojas

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lorena Barrantes Porras

Halley Estrada Saborío sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Carlos Luis Picado Morales

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

1-Comprobación del cuórum

2-Lectura y Aprobación de Actas

3- Lectura de Correspondencia y Acuerdos

4- Informe del Alcalde Municipal

5- Mociones

6- Informe de Comisión

7- Asuntos de Trámite Urgente

8-Asuntos Varios

9-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N° 1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la sesión, al ser las dieciocho horas y trece minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO- APROBACION DE ACTAS

INCISO N°2:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°25-13, celebrada por esta Corporación Municipal del día 24 de Junio del 2013.

Así las cosas, queda aprobada el acta.

APROBADA

INCISO N°2.1:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Extraordinaria N°13-13, celebrada por esta Corporación Municipal del día 27 de Junio del 2013.

Así las cosas, queda aprobada el acta.

APROBADA

CAPITULO TERCERO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°3:

Del Señor Alcalde Municipal se conoce Oficio A.M.N°415-2013, expresando que dada la duda generada, con relación al Presupuesto Extraordinario N°03-2013, presentado por el suscrito en la Sesión Ordinaria N°25-13, de fecha 24 de junio del 2013, sobre si procedía o no incluir en éste, el contenido presupuestario, para la compra de un lote, documento presupuestario que quedó en el Seno del Concejo Municipal, me permito informarles que en dicho presupuesto, no es viable incluir lo relativo a la compra del lote, ya que en este caso, no estamos ante ingresos nuevos, sino más bien, ante una modificación al presupuesto existente, con recursos ya debidamente incorporados.

Consecuentemente, el Extraordinario N°03-2013, que incluye los recursos de la Ley N°8114, deberá de aprobarse tal y como se presentó.

Así mismo, les indico que lo relativo a los recursos para la compra del lote de San Isidro, lo presentaré vía modificación presupuestaria, donde podremos ver varios escenarios y de esta forma tomar la mejor decisión.

Conocido el Oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°4:

El Concejo Municipal aprueba Presupuesto Extraordinario N°03-2013, de la siguiente manera.

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 3- 2013

SECCION DE INGRESOS

CODIGOS	DETALLE	PARCIAL	MONTO
INGRESOS TOTALES			9.016.915,48
3.3.0.0.00.00.0.0.00	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		9.016.915,48
3.3.2.0.00.00.0.0.00	SUPERAVIT ESPECIFICO		9.016.915,48
	Fondo ley 8114 (Simp y Efic tributaria)	9.016.915,48	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 3- 2013

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Prog rama	Act/S erv/G rupu	Pro yec to	APLICACIÓN	MONTO
3.3.2.0.00.00.0.0.00	SUPERAVIT ESPECIFICO						
	Fondo ley 8114 (Simp y Efic tributaria)	9.016.915,48	III	02	1	UNIDAD TECNICA	9.016.915,48
	TOTALES	9.016.915,48					9.016.915,48

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 3- 2013**

**SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

EGRESOS TOTALES	9.016.915,48	100%
0 REMUNERACIONES	3.500.000,00	0,39
1 SERVICIOS	2.000.000,00	0,22
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3.516.915,48	0,39

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 3-2013**

PRESUPUESTO TOTAL	<u>9.016.915,48</u>
PROGRAMA III:INVERSIONES	<u>9.016.915,48</u>
GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	<u>9.016.915,48</u>
ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (LEY 8114)	<u>9.016.915,48</u>
0 <u>REMUNERACIONES</u>	<u>3.500.000,00</u>
0.0 1 <u>REMUNERACIONES BASICAS</u>	<u>1.175.000,00</u>
0.01.02 Jornales ocasionales	1.175.000,00
0.02 <u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	<u>1.570.000,00</u>
0.02.01 Tiempo extraordinario	1.570.000,00
0.03 <u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>228.783,50</u>
0.03.03 Decimotercer mes	228.783,50
0.04 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>267.637,50</u>
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	253.912,50
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comun:	13.725,00
0.05 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZ</u>	<u>258.579,00</u>
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	135.054,00
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complement	41.175,00
0.05.03 Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	82.350,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 3-2013**

PRESUPUESTO TOTAL

PROGRAMA III:INVERSIONES

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

**ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL
(LEY 8114)**

1 <u>SERVICIOS</u>	2.000.000,00
1.08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	2.000.000,00
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.000.000,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	3.516.915,48
2.01 <u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	1.000.000,00
2.01.01 Combustibles y lubricantes	1.000.000,00
2.04 <u>HERRAMIENTAS,REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	2.516.915,48
2.04.02 Repuestos y accesorios	2.516.915,48

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No- 3 2013

JUSTIFICACION DE INGRESOS

INGRESOS TOTALES 9.016.915,48

SUPERAVIT ESPECIFICO

Fondo ley # 8114 (Simp.y Efic Tributaria)

Lo que corresponde del Saldo Liquidación 2012 de los recursos de la ley 8114

JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA III

02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

UNIDAD TECNICA

Distribución de los Recursos de la ley 8114 según aprobación de la Junta Vial Cantonal .

REMUNERACIONES 3.500.000,00

Se refuerza , jornales ocasionales ,tiempo extra, contribuciones patronales, decimotercer mes del personal de este servicio

SERVICIOS 2.000.000,00

Se presupuestan estos recursos para el mantenimiento y reparación del equipo de transporte de la Unidad Técnica.

MATERIALES Y SUMINISTROS 3.516.915,48

Contiene la compra de combustible,repuestos y accesorios para la Unidad Técnica

MUNICIPALIDAD DE: MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 3-2013

INTEGRACION PLAN PRESUPUESTO

PROGRAMA : III INVERSIONES

AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS O GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECIFICOS	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PROGRAMACION METAS			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
				I semestre	II semestre	%				
Infraestructura Vial	Mejorar la red vial cantonal	Unidad técnica de gestión Vial	Brindar apoyo administrativo y soporte técnico en la ejecución de los proyectos de la red vial del Cantón	0	100	100%	ALCALDIA-INGENIEROS	VIAS DE COMUNICACIÓN	REMUNERACIONES S \$3.500.000.00 SERVICIOS ¢2.000.000.00 MATERIALES ¢3.516.915.48	9.016.915,48

Se somete a votación el Presupuesto Extraordinario N°03-13 y es aprobado con cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor Álvaro Carrillo Montero, justificando que su voto en contra, es por cuanto no estuvo en la Sesión cuando se analizó éste Presupuesto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°5:

Del Lcdo. Mario Córdoba Madrigal, de la Dirección Financiera del Ministerio de Gobernación y Policía, se conoce nota solicitando informe acerca de lo actuado por el Municipio, con relación al informe DF-0825-2012, de fecha 06 de noviembre del 2012, concerniente al estudio a las partidas específicas giradas a la Municipalidad en el año 2009.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el acuerdo municipal.

INCISO N°6:

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Administración la solicitud suscrita por el Lcdo. Mario Córdoba Madrigal, de la Dirección Financiera del Ministerio de Gobernación y Policía.

Se somete a votación y queda aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°7:

De la Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, la Señora Rosa María Vega Campos, se conoce Oficio CPEM-367-2013, donde solicita el criterio de esa Municipalidad, en relación con el expediente 18.694 “**REFORMA DEL ARTÍCULO 8 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA EXONERAR DEL PAGO DE TODO TRIBUTO A LAS FEDERACIONES, CONFEDERACIONES Y LIGAS DE MUNICIPALIDADES**”.

Conocido el Oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°8:

EL Concejo Municipal acuerda apoyar el proyecto de Ley “**REFORMA DEL ARTÍCULO 8 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA EXONERAR DEL PAGO DE TODO TRIBUTO A LAS FEDERACIONES, CONFEDERACIONES Y LIGAS DE MUNICIPALIDADES**”, que se lleva a cabo en la Asamblea Legislativa bajo expediente N° 18.694.

Se somete a votación y queda aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°9:

De la Lcda. Karla V. Cortés-Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, se conoce copia de Oficio P.E-30-480-13, enviado a la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla-Gerente Médica de la Caja, donde le traslada el Oficio N°92-S.M.-2013, suscrito por la Señora Juanita Villalobos Arguedas, referente a la Clínica de Miramar, lo anterior por ser un asunto de competencia de la Gerencia.

ENTERADOS

INCISO N°10:

De la Directora de la Escuela de Zagala Nueva, la Señora Flory Jiménez González, se conoce solicitud, para elegir un nuevo miembro de la Junta de Educación de la Escuela Zagala Nueva. Lo anterior debido a que la persona que se está sustituyendo renunció, la cual es la señora Iliam Cortes Ramos. Por lo que envían la siguiente terna:

TERNA N°1

María Luisa Herrera Vargas Cédula 6-154-538

Oscar Andrés Rodríguez Herrera Cédula 6-413-985

María del Carmen Fallas Trejos Cédula 6-175-677

Conocida la terna se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°11:

El Concejo Municipal acuerda nombrar a la Señora: María Luisa Herrera Vargas, con cédula de identidad N°6-154-538, para que figure como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Zagala Nueva.

Se somete a votación y queda aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°12:

Del Banco Nacional de Costa Rica, se conoce nota presentando oferta formal crediticia, sobre un posible financiamiento, por parte de la Municipalidad por la suma de ¢600.000.000.00 (seiscientos millones de colones con 00/100), para realizar mejoras al acueducto municipal del Cantón de Montes de Oro.

Conocida la propuesta, se toma el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°13:

El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo Municipal, la propuesta crediticia presentada por el Banco Nacional de Costa Rica.

Se somete a votación y queda aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°14:

Por parte de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, se conoce Oficio FEDOMA-136-2013, enviado al Licdo. Juan Bosco Acevedo Hurtado, Diputados(as), Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales y a la Asamblea Legislativa, donde les hacen saber el criterio de esa Institución con relación al expediente 18.694 “**Reforma del Artículo 8 del Código Municipal, ley N°7794, del 30 de abril de 1998, para exonerar del pago de todo tributo a las Federaciones, Confederaciones y Ligas de Municipalidades**”.

ENTERADOS

INCISO N°15:

De la Directora del Área Rectora de Salud de Montes de Oro, se conoce Oficio OC-ARS-MO-0252-2013, informando acerca del Oficio N°92-S.M-2013, suscrito por la Secretaria Municipal, sobre moción aprobada por el Concejo Municipal, en relación a las condiciones que se encuentra las instalaciones de la antigua clínica de la C.C.S.S, mismo que es trasladado al Lcdo. Miguel Porras Chacón-Administrador de la Sucursal de la C.C.S.S., para que en un plazo no mayor a una semana realice las acciones pertinentes.

ENTERADOS

INCISO N°16:

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce copia de Oficio A.M.N°431-2013, enviado a la Lcda. Sidaly Valverde Camareno, donde le traslada copia de nota suscrita por el Señor Álvaro Orozco Badilla, Presidente de ADEIPA, en la que solicita el retiro temporal de la patente de licores.

ENTERADOS

INCISO N°17:

De la Dra. Viviana Phillips Álvarez,-Directora del Área Rectora de Salud de Montes de Oro, se conoce copia de Oficio PC-ARS-MO-0263-2013, enviado al Señor Alcalde Municipal, donde le remite informe acerca de la situación epidemiológica de la semana 25, de dengue en Montes de Oro.

ENTERADOS

INCISO N°18:

De la Dra. Viviana Phillips Álvarez, Directora del Área Rectora de Salud de Montes de Oro, se conoce copia de Oficio PC-ARS-MO-0264-2013, enviado al Señor Alcalde Municipal, donde le solicita el Plan de Gestión Integral de Residuos, para realizar el análisis respectivo.

Externando, que no es necesario que este Plan no tenga el aval por parte del Concejo Municipal, sino por el contrario, debe ser en primera instancia remitirlo ante esta dependencia y posterior el aval del Concejo.

ENTERADOS

INCISO N°19:

De la Secretaria Municipal,-Juanita Villalobos Arguedas, se conoce copia de Oficio N°95-S.M-2013, enviado a las Comisión de Asuntos Jurídicos, Comisión de la Comad, Comisión de Asuntos Sociales, Comisión de Obras Públicas de la Municipalidad de Montes de Oro, donde les informo acerca del cumplimiento con la Ley N°8292, "***Ley General de Control Interno***" y el Plan Anual de Trabajo del Departamento de la Secretaria Municipal, del año 2013, se permite, hacer del conocimiento a este Órgano Colegiado, informe acerca de lo que está pendiente por resolver en diferentes comisiones, de enero a junio del año 2013.

Así mismo, les informa que existe documentación pendiente por resolver en diferentes comisiones, de años anteriores.

ENTERADOS

INCISO N°20:

Del Señor Luis Fernando León Barrantes, se conoce copia de nota enviada al Departamento de Patentes, donde le solicita la explicación respectiva del porque se le clasifico la patente de licores como C2. Y así mismo, solicitan que se clasifique como licencia C1.

ENTERADOS

INCISO N°21:

Del Señor Alcalde Municipal , se conoce copia de Oficio N°A..M.432-2013, enviado a los Señores: José Francisco Villegas Alpizar y Elvia Rosa Quiros Rojas, donde da respuesta al Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, presentado contra lo resuelto por esta Alcaldía, mediante Oficio N° A.M.390-2013, asimismo expresa textualmente lo que dicta el Artículo N°161. Además que la interpretación de los recurrentes a dicha norma es errónea, así como una invasión a la vía pública, no lo es, por cuanto en el inventario de caminos de la Municipalidad no se contempla en dicho acceso como público, ya que es un camino público únicamente los 810 metros, que va desde la entrada y así mismo rechaza categóricamente las manifestaciones irrespetuosamente, que hacen los recurrentes, al decir que el suscrito "***de forma arbitraria, inoportuna e ilegalmente***" emite el Oficio N°390-2013, por el contrario, sus actuaciones han estado sujetas al principio de legalidad que cobija todo su actuar, por lo que insta a los recurrentes a portar las pruebas idóneas que demuestren que sus actuaciones son ilegales y parcializadas al interés particular.

Además, menciona que el asunto se encuentra en estudio por parte del Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda , bajo el expediente número 13-003253-1027-A-6 y con el fin de que se resuelva la apelación subsidiaria presentada, le da el traslado del expediente respectivo, para ante el Concejo Municipal, para lo que en derecho corresponda.

ENTERADOS

INCISO N°22:

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce Oficio A.M.N°433-2013, informando que mediante Oficio A.M.N°432-2013, de fecha 01 de julio del 2013, resolvió el recurso de revocatoria presentado por el señor José Francisco Villegas y la Señora Elvia Rosa Quiros Rojas y que conforma el Artículo N°161 del Código Municipal, da traslado del expediente del caso, para que conforme a la solicitud planteada por los recurrentes, este Órgano Colegiado resuelva la apelación subsidiaria planteada.

Conocido el Oficio A.M.N.433-2013, suscrito por Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°23:

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, el expediente que lleva el proceso del recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por los Señores: José Francisco Villegas y la Señora Elvia Rosa Quiros Rojas.

Se somete a votación y queda aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°24:

Del Señor Alcalde Municipal se conoce Oficio A.M.N.429-2013, donde traslada nota de fecha 28 de junio del 2013, suscrita por la Señora María Félix Arroyo Alvarado-Apoderada Generalísima de la Empresa **BCN TICAMAR RESTAURACION S.R.L.**, donde renuncia a la patente de Bebidas Alcohólicas del Restaurant Caña Dulce.

Lo anterior, para lo que corresponda a este Órgano Colegiado.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°25:

Atendiendo solicitud suscrita por la Señora María Félix Arroyo Alvarado-Apoderada Generalísima de la Empresa **BCN TICAMAR RESTAURACION S.R.L.**, donde renuncia a la patente de Bebidas Alcohólicas del Restaurant "**Caña Dulce**", el Concejo Municipal acuerda que en virtud de que el ultimo día del mes de junio del 2013, no fue un día hábil, para que dicho patentado presentara la solicitud de retiro y teniendo en cuenta que éste negocio, no está

ejerciéndolo ninguna actividad lucrativa, se acepta la solicitud de retiro de la patente de licores a nombre de la Empresa **BCN TICAMAR RESTAURACION S.R.L.**, con Cédula Jurídica 3-102-461905, a partir del tercer trimestre el año 2013.

Se somete a votación y queda aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°26:

De la Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras de Cedral, se conoce solicitud para realizar una Sesión Extraordinaria en Cedral en el mes de julio del 2013, con el propósito de que se le dé a conocer a la Junta Directiva de la Asociación los proyectos que tienen programados para el año 2014.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°27:

Atendiendo solicitud suscrita por la Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras de Cedral, el Concejo Municipal acuerda solicitarle a la Asociación que aclaren que si el objetivo de la Asociación es plantear a la Municipalidad sus necesidades e intereses o caso contrario si lo que requieren es escuchar a la Municipalidad; entonces recomiendan; que se programe la Sesión Extraordinaria para el mes de setiembre del 2013, en virtud de que el 31 de agosto del presente año deberá de estar presentado ante el Concejo Municipal por parte de la Administración, el proyecto del Presupuesto Ordinario para el Período 2014 y el Plan Anual Operativo .

Se somete a votación y queda aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO CUARTO-INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL – ALVARO JIMENEZ CRUZ

INCISO N°28:

- 1- Presenta propuesta de la Modificación Presupuestaria N° 04-2013, de la siguiente manera:**

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 4-2013

REBAJAR EGRESOS

TOTAL REBAJAR EGRESOS	<u>36.000.000,00</u>
PROGRAMA III: INVERSIONES	<u>36.000.000,00</u>
GRUPO: 01 EDIFICIOS	<u>10.600.000,00</u>
PROYECTO : 04 MEJORAS AL SALON COMUNAL DE PALMITAL (LEY 7729)	<u>5.400.000,00</u>
1 <u>SERVICIOS</u>	<u>1.000.000,00</u>
1,08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	<u>1.000.000,00</u>
1.08.01 Mantenimiento de Edificios y Locales	1.000.000,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>4.400.000,00</u>
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>4.400.000,00</u>
2.03.01 Materiales y productos metálicos	3.400.000,00
2.03.02 Materiales y productos Minerales y asfálticos	1.000.000,00
PROYECTO : 10 MEJORAS AL CEN CINAI DE SAN ISIDRO (LEY 7729)	<u>5.200.000,00</u>
1 <u>SERVICIOS</u>	<u>1.400.000,00</u>
1,08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	<u>1.400.000,00</u>
1.08.01 Mantenimiento de Edificios y Locales	1.400.000,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>3.300.000,00</u>
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>3.300.000,00</u>
2.03.01 Materiales y productos metálicos	1.900.000,00
2.03.02 Materiales y productos Minerales y asfálticos	1.400.000,00
5 <u>BIENES DURADEROS</u>	<u>500.000,00</u>
5,01 <u>MAQUINARIA,EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>500.000,00</u>
5.01.07 Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo	500.000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 4-2013
GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

11.400.000,00

**PROYECTO : 06 ALCANTARILLADO Y CUNETEADO EN EL
DISTRITO DE SAN ISIDRO (LEY 7729)**

8.000.000,00

1 SERVICIOS

2.000.000,00

1,08 MANTENIMIENTO Y REPARACION

2.000.000,00

1.08.02 Mantenimiento de Vias de Comunicación

2.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

6.000.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

6.000.000,00

2.03.01 Materiales y productos metálicos

1.500.000,00

2.03.02 Materiales y productos Minerales y asfálticos

4.000.000,00

2.03.03 Madera y sus derivados

500.000,00

**PROYECTO : 07 ALCANTARILLADO Y CUNETEADO EN EL
DISTRITO DE LA UNION (LEY 7729)**

1.400.000,00

1 SERVICIOS

700.000,00

1,08 MANTENIMIENTO Y REPARACION

700.000,00

1.08.02 Mantenimiento de Vias de Comunicación

700.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

700.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

700.000,00

2.03.02 Materiales y productos Minerales y asfálticos

700.000,00

**PROYECTO : 09 CONSTRUCCION ACERAS EN EL DISTRITO
DE SAN ISIDRO (LEY 7729)**

2.000.000,00

1 SERVICIOS

800.000,00

1,08 MANTENIMIENTO Y REPARACION

800.000,00

1.08.02 Mantenimiento de Vias de Comunicación

800.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

1.200.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

1.200.000,00

2.03.02 Materiales y productos Minerales y asfálticos

1.200.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 4-2013**

GRUPO: 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES

14.000.000,00

**PROYECTO : 01 COMPRA DE TERRENO P/SALON COMUNAL
CALLE DEL ARREO (FONDO LEY 7729)**

10.000.000,00

5 BIENES DURADEROS

10.000.000,00

5,03 BIENES PREEXISTENTES

10.000.000,00

5.03.01 Terrenos

10.000.000,00

**PROYECTO : 02 COMPRA DE TERRENO P/SERVICIOS COMUNALES
DEL CALLE DEL ARREO (FONDO LEY 7729)**

4.000.000,00

5 BIENES DURADEROS

4.000.000,00

5,03 BIENES PREEXISTENTES

4.000.000,00

5.03.01 Terrenos

4.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 4-2013

AUMENTAR EGRESOS

TOTAL AUMENTAR EGRESOS	36.000.000,00
GRUPO: 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES	36.000.000,00
PROYECTO : 03 COMPRA DE TERRENO P/PARQUE Y SERVICIOS COMUNALES DE SAN ISIDRO	36.000.000,00
5 BIENES DURADEROS	36.000.000,00
5,03 BIENES PREEXISTENTES	36.000.000,00
5.03.01 Terrenos (Terreno p/parque y servicios comunales de San Isidro)	36.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 4-2013**

JUSTIFICACION

Se rebajan los siguientes proyectos para financiar la compra de un terreno para parque y Servicios Comunes de San isidro

Rebajar	<u><u>36.000.000,00</u></u>
PROGRAMA III: INVERSIONES	
MEJORAS AL SALON COMUNAL DE PALMITAL (LEY 7729)	5.400.000,00
ALCANTARILLADO Y CUNETEADO EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO (LEY 7729)	8.000.000,00
ALCANTARILLADO Y CUNETEADO EN EL DISTRITO DE LA UNION (LEY 7729)	1.400.000,00
CONSTRUCCION ACERAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO (LEY 7729)	2.000.000,00
COMPRA TERRENO SERVICIOS COMUNALES CALLE EL ARREO (LEY 7729)	4.000.000,00
COMPRA TERRENO SALON COMUNAL CALLE EL ARREO (LEY 7729)	10.000.000,00
MEJORAS AL CEN CINAI DE SAN ISIDRO (LEY 7729)	5.200.000,00
Aumentar	<u><u>36.000.000,00</u></u>
COMPRA DE TERRENO P/PARQUE Y SERVICIOS COMUNALES DE SAN ISIDRO	

Se procede a deliberar, sobre la modificación:

El Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz expresa que la propuesta de Modificación Presupuestaria, sin lugar a dudas sacrificaría algunos proyectos del Distrito de San Isidro; sin embargo es importante que se sepa que se está convocando a los Concejos de Distrito, a una reunión, para asignar algunos recursos para los proyectos a incluir en el Presupuesto Ordinario para el año 2014. Lo anterior con base en lo estipula el Artículo N°94 del Código Municipal y justamente se pretende reponer los recursos que se están disponiendo para esta compra.

Ahora bien, quiere que quede claro que no tiene interés especial en el tema, que más bien la iniciativa para traer ésta propuesta, es a raíz del interés que le han expresado algunos miembros del Concejo Municipal y otras personas de la comunidad de San Isidro, en querer tener un lote para un área comunal, ya que es una necesidad y siendo ésta una buena oportunidad para obtenerlo, presenta la respectiva propuesta.

Además, hay que tener en cuenta que los avalúos del Ministerio de Hacienda duran aproximadamente seis meses, por lo cual no lo ve cerca la compra de los lotes de la Calle El Arreo para este año. Por cuanto, los dueños de las propiedades quieren cobrar mucho más de lo que está valorado por el Departamento de Bienes Inmuebles, Catastro y Valoraciones de la Municipalidad, de ahí es que se le solicita el avalúo al Ministerio de Hacienda.

Caso contrario, a la compra de éste lote en San Isidro, que fue valorado por el Departamento de Evaluó de esta Municipalidad por un monto de ¢43.194.690.00 y siendo ésta propiedad de la Mutual Alajuela, quien está en disponibilidad de vendérsela a este Municipio por un monto de ¢36.000.000.00, mismo que está muy por debajo del valor del mercado.

Por lo que deja, planteada la Modificación Presupuestaria N°04-13 para que el Concejo Municipal la apruebe.

El Regidor Freddy Rodríguez Porras expresa que no es que esté en contra de que éste lote se compre, pero lo que no le parece es que a la calle El Arreo, se le quite los dos proyectos. En virtud de que nunca se les da nada y ahora que tienen esos dos proyectos se los quieren quitar. Hubieran sacrificado un solo lote.

El Regidor Juan Bautista Gómez Castillo externa que es costumbre de su persona revisar en el Registro sus propiedades, por lo que aprovechó a revisar éste lote que se quiere comprar en San Isidro y observó que no aparece registrado, por lo que solicita una aclaración al respecto.

El Regidor Manuel Vargas Rojas le responde a la inquietud del regidor Juan Bautista Gómez, externando que en virtud de que anteriormente era el dueño de dicho lote, y ahora paso a la Mutual Alajuela, lo cual le constan que si están debidamente registrados, posiblemente exista un error al consultar.

El Síndico Carlos Luis Picado Morales expresa que en la Sesión pasada, cuando se hablo del tema, expresó que al hacer ésta modificación solicitaba que no se tocaran

los proyectos de la Calle El Arreo. En virtud, de que los vecinos están muy entusiasmados con los mismos, teniendo en cuenta que San Isidro y Santa Rosa tienen Salón Comunal y ésta comunidad no tiene nada.

También, que los dueños del lote que se quiere negociar en la Calle El Arreo, están con mucho interés en venderle a la Municipalidad.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que entiende la preocupación de los compañeros, pero ésta, es una buena oportunidad para comprar éste lote.

Ahora bien, se puede realizar ésta compra, con el compromiso de que se meta en el Presupuesto Ordinario para el período 2014, estos proyectos que se están quitando o caso contrario que no se apruebe el Presupuesto, si no lo incluyen.

El Regidor Edwin Córdoba Arias, expresa que es una muy buena oportunidad, ya que ahí se puede desarrollar hasta un buen parque. Lo cual está de acuerdo con la compra, pero con el compromiso que se meta esos montos, que se quitaron de los proyectos en el Presupuesto Ordinario del 2014.

El Regidor Álvaro Carrillo Montero, expresa que es una buena oportunidad; porque si se habla comercialmente podría aparecer otro comprador, porque el precio en el que se está vendiendo, está muy cómodo, ya que ese lote vale más, por lo que apoya la compra, pero con el compromiso de que se meta en el Presupuesto Ordinario para el año 2014 el contenido presupuestario de esos proyectos que se están quitando.

El Señor Alcalde Municipal –Álvaro Jiménez Cruz expresa su compromiso por parte de la Administración, de que en el momento de que presente el proyecto del Presupuesto Ordinario para el año 2014, venga incluidos esos proyectos y podría ser que hasta un poquito más de contenido presupuestario.

La Regidora Suplente Ana Iris Cruz Jiménez, expresa que es una compra importante, pero observa que se está sacrificando proyectos de la Unión y San Isidro y no observa ningún proyecto de Miramar.

El Regidor Freddy Rodríguez Porras, expresa que no es que está contra de esa compra, pero sin embargo si existe un compromiso que en el Presupuesto Ordinario incluyan esos proyectos, entonces con mucho gusto apoya la compra y así la votará.

El Presidente Municipal –Vladimir Sacasa Elizondo expresa que la Calle El Arreo ha sido una comunidad históricamente sacrificada y ahora tienen esa oportunidad de poder tener esos lotes.

También, ese compromiso de incluir en el Presupuesto Ordinario para el año 2014 ese contenido de esos proyectos, hasta que no se tenga presentado el Presupuesto no va a tener la convicción del caso, porque algo parecido sucedió con el tema de la plaza del abogado del Concejo Municipal, en pasarla a tiempo completo en el año 2011 y no se concretó por diferentes motivos, por lo que no va a aprobar la Modificación Presupuestaria N°04-13.

Ampliamente discutido el tema se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

.

INCISO N°29:

Se procede con la votación de la Modificación Presupuestaria N°04-2013 y es rechazada con dos votos a favor de los regidores: Edwin Córdoba Arias y Álvaro Carrillo Montero y tres en contra de los regidores: Vladimir Sacasa Elizondo, Juan Bautista Gómez Castillo y Freddy Rodríguez Porras.

El Presidente Municipal-Vladimir Sacasa Elizondo procede a la segunda votación y es rechazada con un voto a favor del regidor: Álvaro Carrillo Montero y cuatro en contra de los regidores: Edwin Córdoba Arias, Vladimir Sacasa Elizondo, Juan Bautista Gómez Castillo y Freddy Rodríguez Porras.

IMPROBADA

CAPITULO QUINTO- MOCIONES

INCISO N°30:

Al no haber mociones, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO SEXTO-INFORME DE COMISION

INCISO N°31:

Al no haber Informe de Comisión, se omite éste capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO SETIMO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°32:

Al no haber Asuntos de Trámite Urgente, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS VARIOS

INCISO N°33:

Al no haber Asuntos Varios, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO NOVENO- CIERRE DE SESION

INCISO N°34:

SE CIERRA LA SESION AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS EXACTOS.

PRESIDENTE MPL. ALCALDE MPL. SECRETARIA MPL.

